

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 26 de abril de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0028/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

0614-280993-102-2

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES, PAPELERÍA Y BIENES A LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • 20 BLOCKS EN PRESENTACIÓN DE 100 HOJAS • PAPEL BOND TAMAÑO CARTA BASE 20 • NUMERADOS DEL 0001 AL 2000 NOTA: * LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ EL ARTE DEL LOGO INSTITUCIONAL. * LA IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DARÁ INICIO PREVIA APROBACIÓN DEL ARTE IMPRESO DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO. PERSONA CONTACTO: SRA. ESMERALDA PANIAGUA, TEL.: 2244-2788.	NO APLICA	\$ 110.00	\$ 110.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 110.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA REQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERÍA Y BIENES DEL ALMACÉN, PARA CUBRIR LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

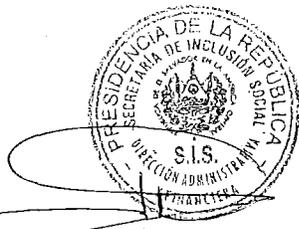
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0016(29-03-2016)

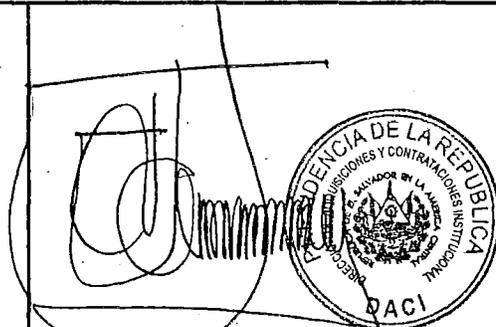
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0028/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE EL UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- * LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI